

Diseño y diagramación: Alejandro Mirones

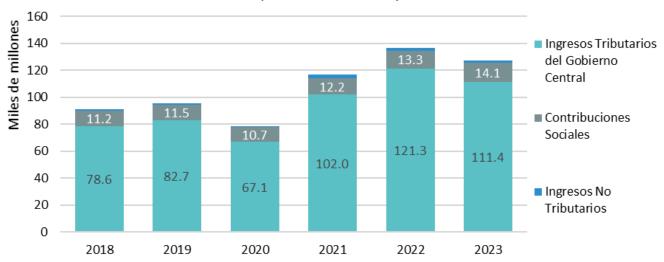
LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de septiembre los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 11,056 millones de soles. Si se compara esta cifra con lo recaudado en el mismo mes del año pasado, se observa una variación real de -18.7%. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), esta caída se explicaría, principalmente, por el menor dinamismo de la actividad económica y la menor recaudación de Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría –dado los menores coeficientes de pago y mayores saldos a favor de los contribuyentes.

En el acumulado del año (a septiembre de 2023), los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 111,390 millones de soles. Este monto es menor en 14.3% comparado con similar periodo en 2022.

Ingresos del Gobierno Central



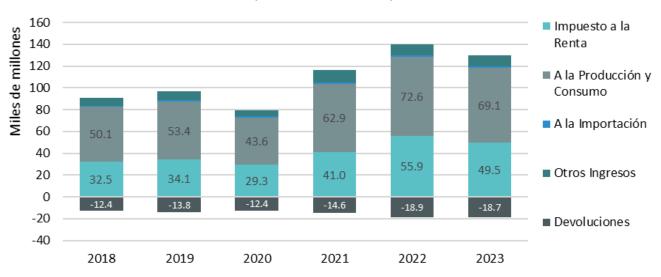


Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Uno de los factores principales detrás de la caída ha sido el menor nivel de recaudación por IR: 49,546 millones de soles, una variación real de -17.5% de lo alcanzado en el mismo periodo del año pasado. La caída en la recaudación por impuestos a la producción y consumo también habría impactado sobre el menor nivel de ingresos tributarios. A septiembre 2023, se alcanzó ingresos por este concepto de 69,118 millones de soles, una variación real de -11.1% de lo observado en similar periodo del 2022.

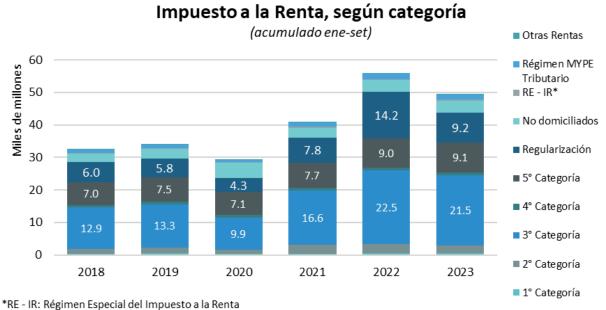
Ingresos Tributarios del Gobierno Central

(acumulado ene-set)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

El principal factor detrás de la menor recaudación de IR fue el menor ingreso por concepto de regularización, que al mes de septiembre fue de 9,141 millones de soles, una variación real de -40% comparado con lo observado en similar periodo del año pasado.



*RE - IR: Régimen Especial del Impuesto a la Rent Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

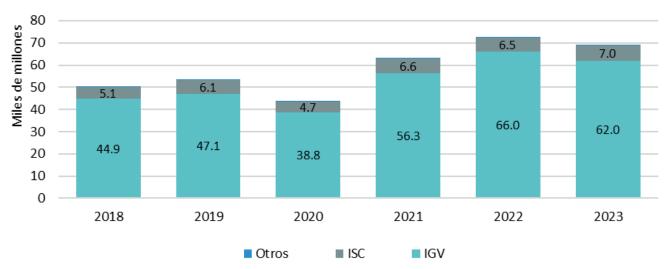
En el caso de la recaudación por producción y consumo, la caída en el Impuesto General a las Ventas (IGV) fue el principal factor que explica el resultado final. En lo que va del año, a septiembre de 2023, se recaudó por este concepto 61,995 millones de soles, una variación real de -12.3% de lo obtenido el año pasado en el mismo periodo.

Esta disminución se explica por menores importaciones, menor dinamismo de la demanda interna y menor cotización internacional de gas.

Por otro lado, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) disminuyó en 0.4% (variación real) en lo que va del año comparado con el mismo periodo del 2022. Este hecho se debe, principalmente, a los menores pagos de ISC combustibles.

Impuesto a la Producción y Consumo, según categoría

(acumulado ene-set)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.



LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

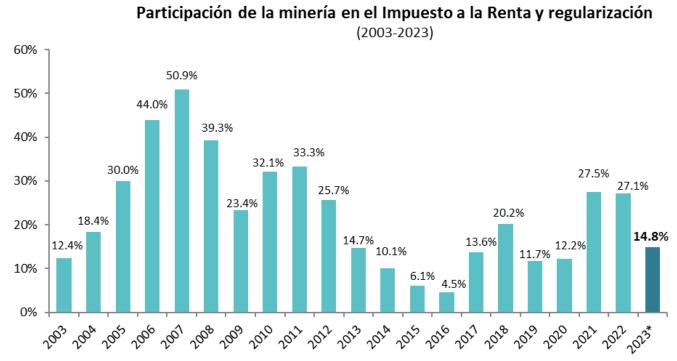
En relación con el aporte tributario de la minería, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización, disminuyó en 58.3%, si se compara con el mismo periodo de 2022.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero 350% 296.9% 300% 250% 187.4% 200% 150% 86.1% 77.2% 100% 39.0% 38.2% 50% 0% -50% -40.5% -46.2% -48.6% -58.3% -55.2% -100%

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que a septiembre de 2023 el sector minero llegó a representar el 14.8% del total recaudado, poco más de la mitad de lo que representó el año pasado.

2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023*



*Acumulado a septiembre de 2023. Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

^{*}Acumulado a septiembre de 2023.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 9.9% a septiembre de 2023.





*Acumulado a septiembre de 2023. Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A septiembre de 2023, el sector minero registró un aporte total de 11,459 millones de soles y devoluciones por 4,643 millones de soles, lo que significa un aporte neto de 6,816 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2022, el sector minero registró un aporte total de 19,282 millones de soles y devoluciones por 3,191 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 16,091 millones de soles, más del doble de lo que se registra este año.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

/1 Por fecha de emisión.

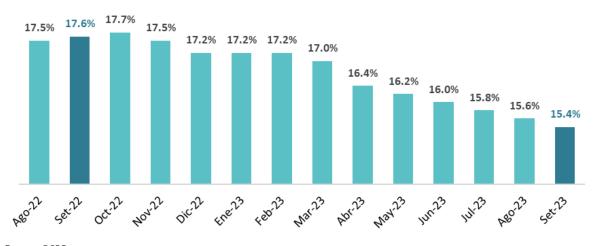
(*) Incluve regalías v gravamen minero

LA CAIDA CONSTANTE DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria del Perú viene registrando una caída constante en lo que va del año. En septiembre llegó a su nivel más bajo, con 15.4% del PBI. Este resultado es 2.2 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del año pasado. Además, según el reporte de inflación de septiembre del BCRP, se proyecta que el 2023 cerrará con una presión tributaria igual a 15.5% del PBI.

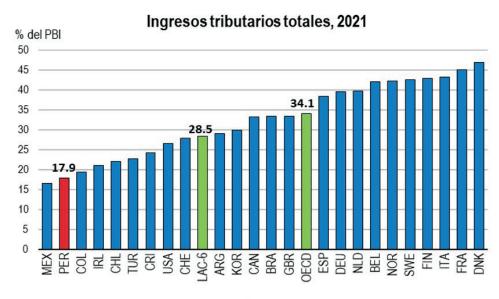
Presión tributaria del Gobierno General

(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Cabe mencionar que los ingresos tributarios del Perú -como porcentaje del PBI- están por debajo del promedio de los países de la región; y bastante más alejados del promedio de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Estudios Económicos de la OECD. Perú 2023.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE

Junto con la caída de ingresos tributarios, se ha venido registrando un incremento en el nivel de déficit fiscal en el país. A septiembre 2023, se alcanzó un déficit fiscal de 2.8% del PBI, valor por encima del límite establecido por Ley (de -2.4% del PBI para este año). Cabe resaltar que ya se viene superando este límite desde junio de 2023, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Elaboración: CooperAcción.

INCREMENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA DE LA MINERA LAS BAMBAS

Según una investigación de Ojo Público¹, la minera Las Bambas sería actualmente la principal deudora del país. La SUNAT habría identificado, como parte de sus auditorías al Impuesto a la Renta y de Tercera Categoría, una nueva deuda de 3,581 millones de soles. Con ello, acumularía una deuda total de 6,293 millones de soles, superando así a Telefónica del Perú (5,506 millones de soles). La empresa ha rechazado esta nueva deuda tributaria y ha iniciado desde octubre un proceso de litigio.

¹ https://ojo-publico.com/sala-del-poder/las-bambas-duplico-su-deuda-tributaria-y-acumu-la-s6293-millones

Fecha de corte	Total deuda	Deuda Notificada en plazo para impugnar	Deuda en Litigio: Reclamado	Deuda en Litigio: Apelado ante el Tribunal Fiscal
16 de agosto de 2023	2,696,327,56 8	636,619,740	0	2,059,707,828
16 de octubre de 2023	6,293,679,08 6	0	3,581,870,540	2,711,808,546

Fuente: Ojo Público.

NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DESDE EL MEF

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó a inicios de noviembre un nuevo Plan de Reactivación Económica: Plan Unidos². Una de las medidas anunciadas es el nuevo "Servicios por Impuestos". Por medio de esta medida se planea ampliar la articulación con el sector privado y financiar de forma más directa los servicios de salud, educación, orientados a la emergencia.

Asimismo, en el marco del Plan Unidos, se indica que se presentará un Proyecto de Ley para prorrogar la depreciación acelerada a la actividad de generación de energía eléctrica a base de recursos hídricos u otros recursos renovables para efectos del Impuesto a la Renta establecido por Decreto Legislativo N° 1058. Esta medida vence el 31 de diciembre de 2025 y se planea ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2035.

Adicional, en una entrevista al Diario Gestión, en el marco del desarrollo de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE 2023), el ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, mencionó que el Ejecutivo está elaborando una propuesta con incentivos para las micro y pequeñas empresas (MYPES): "...queremos que las MYPES puedan tener una depreciación acelerada al 100%, que tengan incentivos para el crecimiento y no el enanismo fiscal"³. A su vez, por medio de esta propuesta planean reducir los regímenes tributarios para este grupo de empresas de cinco a dos. Desde el MEF, esperan poder enviar esta propuesta al Congreso en la primera semana de diciembre.

² https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/42836-plan-de-reactivacion-economica-unidos

³ https://gestion.pe/economia/gobierno-busca-reemplazar-a-la-agenda-19-por-medidas-laborales-consensuadas-noticia/?ref=gesr

COOPERACCIÓN COOPERACCIÓN

WWW.COOPERACCION.ORG.PE